

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	OTROSÍ PRORROGA Y ADICCIÓN	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 1 de 6	

**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
OTROSI No. 1**

**OTROSÍ N.º 1 DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO No. 2026-PS-106**

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	13 DE MARZO 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PEQUE
CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA LÓPEZ TORRES
NIT	1.037.390.404
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ORGANIZATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, REUNIONES, PROCESOS PARTICIPATIVOS Y DEMOCRÁTICOS, FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 009/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$49.000.000)
VALOR ADICIÓN	VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$ 24.233.332)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (73.233.332)
CDP INICIAL	00194 DEL 5 DE MARZO 2026
CDP ADICCIÓN	00419 DEL 28 DE JULIO 2026
RP INICIAL	00250 DEL 13 DE MARZO 2026
RP ADICCIÓN	00635 DE 28 DE JULIO 2026
PLAZO EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL 13 DE MARZO DE 2026 HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL, SIN EXCEDER DEL 30 DE JULIO DE 2026.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	OTROSÍ PRORROGA Y ADICCIÓN	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 2 de 6	

FECHA DE INICIO	13 DE MARZO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JULIO 2026
PRORROGA	SESENTA (60) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	SEPTIEMBRE 30 DE 2026

Entre los suscritos a saber: **ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.286.441 de Peque, actuando en su calidad de Alcalde Municipal de Peque, Antioquia (NIT: 890.982.301-4), debidamente facultado para celebrar contratos en nombre de la entidad territorial, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte **ANGELA PATRICIA LÓPEZ TORRES**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.037.390.404**, quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente **OTROSÍ No. 1 EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO No. 2026-PS-106**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- ANTECEDENTES CONTRACTUALES:** Que el 13 de marzo de 2026, las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 2026-PS-106, con el objeto de: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ORGANIZATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, REUNIONES, PROCESOS PARTICIPATIVOS Y DEMOCRÁTICOS, FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 009/2026".
- VALOR Y PLAZO INICIAL:** Que en la Cláusula Sexta y Séptima del Contrato No. 2026-PS-106, se pactó un valor inicial de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000)** y un plazo de ejecución contado desde la suscripción del Acta de Inicio del 13 de marzo de 2026 hasta el agotamiento del presupuesto oficial, sin exceder del **30 de julio de 2026**.
- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y NECESIDAD DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA:**
 - CONTINUIDAD DEL ACOMPAÑAMIENTO COMUNAL:** En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "*Peque, un Gobierno Comunitario*" y la Ley 2166 de 2021, la Administración Municipal requiere mantener el acompañamiento logístico,

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4</p>	<p align="center">OTROSÍ PRORROGA Y ADICCIÓN</p>	Código: 110.07.08	<p align="center">Administración Municipal 2024 – 2027</p>
		Versión: 01	
		Página 3 de 6	

operativo y técnico a las Juntas de Acción Comunal (JAC) en las zonas urbana y rural del Municipio de Peque durante el segundo semestre de la vigencia.

- **CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y PROGRAMADAS:** Con el fin de garantizar el desarrollo de los procesos participativos, asambleas, jornadas de capacitación, espacios de concertación comunitaria y encuentros de fortalecimiento organizativo, resulta estrictamente necesario ampliar tanto el presupuesto como la vigencia temporal del contrato.
 - **ANÁLISIS DE CAPACIDAD PRESUPUESTAL LEGAL (ADICIÓN):** De conformidad con el Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales. La adición solicitada cumple plenamente con los límites fijados por la ley.
 - **EVALUACIÓN DEL SUPERVISOR:** El Supervisor del contrato (Secretaría General y de Gobierno) certifica que **LA CONTRATISTA** ha ejecutado con idoneidad, oportunidad y satisfacción las actividades pactadas en el contrato principal, encontrándose justificadas las adiciones operativas por eventos/actividades.
4. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Que, para amparar la adición en valor del presente otrosí, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Peque expidió el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** No. 00419 del 28 de Julio 2026, **por valor VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$ 24.233.332)**

En mérito de lo expuesto, **LAS PARTES CONVIENEN:**

CLÁUSULAS.

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEXTA (VALOR Y FORMA DE PAGO), Modificar la **cláusula sexta** del contrato No. 2026-PS-106, en el sentido de adicionar la suma e VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (24.233.332)

En consecuencia, el valor total del contrato se fija en la suma de SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (73.233.332)

DESGLOSE POR ACTIVIDADES / EVENTOS ADICIONADOS: El alcance de la adición se traducirá en la ejecución de los siguientes eventos/actividades adicionales bajo las mismas condiciones técnicas y operativas del contrato original

 REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	OTROSÍ PRORROGA Y ADICCION	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 4 de 6	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Brindar apoyo logístico integral para el desarrollo de las actividades de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Peque.	Eventos	5	\$ 400.000,00	\$ 2.000.000,00
2	Planear y organizar las actividades en conjunto con la Administración Municipal, definiendo lugar, materiales, equipos y demás logística necesaria.	Eventos	5	\$ 350.000,00	\$ 1.750.000,00
3	Suministrar e instalar mobiliario, equipos de sonido, proyección y otros elementos necesarios para el desarrollo de reuniones, asambleas, capacitaciones y jornadas comunitarias.	Eventos	5	\$ 900.000,00	\$ 4.500.000,00
4	Realizar el montaje y desmontaje de los elementos requeridos para cada actividad.	Eventos	5	\$ 250.000,00	\$ 1.250.000,00
5	Contar con personal encargado de apoyar la instalación de equipos, materiales y la ejecución de las actividades durante su realización.	Eventos	4	\$ 1.500.000,00	\$ 6.000.000,00

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	OTROSÍ PRORROGA Y ADICCIÓN	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 5 de 6	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	Prestar los servicios de apoyo logístico en todos los sectores del municipio donde se programen actividades, asegurando que todas las Juntas de Acción Comunal puedan recibir acompañamiento.	Eventos	5	\$ 300.000,00	\$ 1.500.000,00
7	Proveer, cuando sea necesario, servicios de alimentación o refrigerios para los participantes, garantizando calidad e higiene.	Eventos	5	\$ 700.000,00	\$ 3.500.000,00
8	Suministrar materiales de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades comunitarias.	Eventos	4	\$ 933.333,00	\$ 3.733.332,00
TOTAL					\$ 24.233.332

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEPTIMA (PLAZO DEL CONTRATO), Modificar la cláusula séptima del contrato 2026-PS-106, en el sentido de **prorrogar el plazo de ejecución en sesenta (60) días calendario adicionales**, por lo anterior, la nueva fecha de vencimiento y terminación el contrato será el 30 de septiembre 2026

CLÁUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN Y REGISTRO PRESUPUESTAL. Los recursos para la adición en valor se imputarán al rubro presupuestal No. **2.3.2.02.009** denominado "SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES", respaldado mediante Certificado de **Disponibilidad Presupuestal (CDP)** No. 00419 del 28 de Julio 2026 y amparado definitivamente con el **Registro Presupuestal (RP)** No. 00635 del 28 de julio 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	OTROSÍ PRORROGA Y ADICCIÓN	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 6 de 6	

CLÁUSULA CUARTA: INDEMNIDAD Y GARANTÍAS. De conformidad con el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en atención a la modalidad de selección y cuantía, no se exige póliza de garantía. **LA CONTRATISTA** mantendrá la indemnidad del Municipio respecto a la calidad en la prestación de los servicios.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Otrosí No. 1 se entiende perfeccionado con la firma de las partes contractuales. Para el inicio de la ejecución del presupuesto adicionado se requiere del correspondiente Registro Presupuestal (RP) 00635 del 28 de julio 2026 perfeccionando así la afectación presupuestal del gasto.

CLÁUSULA SEXTA: RATIFICACIÓN. Las demás cláusulas, obligaciones y condiciones estipuladas en el Contrato No. 2026-PS-106 del 13 de marzo de 2026 que no hayan sido modificadas por el presente instrumento, continúan vigentes sin alteración alguna.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento por duplicado, en Peque, Antioquia, a los 28 días del mes de julio 2026.


ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
 Alcalde Municipal
 C.C. 15.286.441 de Peque


ANGELA PATRICIA LÓPEZ TORRES
 Contratista
 C.C. No. 1.037.390.404